



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 2.292.-

DALCAHUE, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

VISTOS: Según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 11/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) **CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de \$200.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizado para compra de seguros obligatorios para vehiculos del departamento de operaciones.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.10.002 primas y gastos de seguros del Centro de Costos C.C 1

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta **11403**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



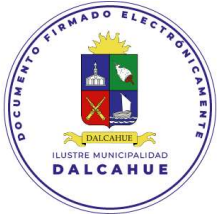
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL